

14. Furgoneta «MB» 312 D. Z-7547-AZ: 1.636.000 pesetas.
15. Remolque «Lecitrailer» LTR 3ES. Z-05634-R: 900.000 pesetas.
16. «Peugeot» 405 Embassy D. Z-5860-AX: 1.772.000 pesetas.
17. Remolque «Gaspar» GR. Z-02427-R: 90.000 pesetas.
18. Camión «Daf» FA-800. Z-2473-Z: 250.000 pesetas.
19. Remolque «Gaspar» GR. Z-02925-R: 100.000 pesetas.
20. Remolque «Gaspar» GR. Z-04259-R: 500.000 pesetas.
21. Remolque RC.1600. Z-04507-R: 550.000 pesetas.
22. «Daf» VX 400 ET. Z-5097-AT: 589.000 pesetas.
23. «Montenegro» RP3S. Z-05858-R: 1.000.000 de pesetas.
24. «Gaspar» GRZEPCC. Z-03165-R: 100.000 pesetas.
25. «Gaspar» GR. Z-02408-R: 90.000 pesetas.
26. «Leciñena» RR3E. Z-05020-R: 800.000 pesetas.
27. «Daf» FA-800-CN. Z-5157-Z: 250.000 pesetas.
28. «Gaspar» GR3E. Z-04588-R: 550.000 pesetas.
29. «Leciñena» RR3E. Z-05021-R: 800.000 pesetas.
30. «Lecitrailer» KLR3ES. Z-05331-R: 800.000 pesetas.
31. «Daf» FA800CN. Z-5158-Z: 250.000 pesetas.
32. «Daf» 95.4302. Z-6169-AS: 3.447.000 pesetas.
33. «Leciñena» RR3E. Z-05182-R: 800.000 pesetas.
34. «Daf» 95.430 WS. Z-4093-AX: 5.400.000 pesetas.
35. «Daf» FA95.380WS. Z-1460-AB: 900.000 pesetas.
36. «Mercedes Benz» 312 D. Z-7546-AZ: 1.636.000 pesetas.
37. «Daf» VXROO ET. Z-5102-AT: 589.000 pesetas.
38. «Lecitrailer» LTR 3ES8BCD. Z-0528-R: 800.000 pesetas.
39. «Peugeot» 405 Embassy D. Z-5859-AX: 1.772.000 pesetas.
40. «Montenegro» SDD 36. Z-05315-R: 800.000 pesetas.
41. «Gaspar» GR. Z-02477-R: 90.000 pesetas.

Total: 36.813.000 pesetas.

Concluye: Que, a reserva de completar o rectificar su informe, si reconociera directamente dicho objeto, tasa en un valor total de 36.813.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Natividad B. Force Sánchez.—7.341.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Mohamed Kaddouri Chouri, hijo de Kadour y de Fátima, natural de Málaga, provisto de documento nacional de identidad número 74.836.399, y últimamente domiciliado en paseo del Limonar, número 31, de Málaga, inculcado en diligencias preparatorias: 18/15/97, de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículo 119 bis, previsto en el Código Penal Militar, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Requisitoria, ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, número 10 (edificio de Servicios Generales), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades cívicas y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 2 de diciembre de 1997.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Togado.—7.365-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al soldado don Javier Santana del Rosario, con documento nacional de identidad número 45.758.313, hijo de Manuel y de Rafaela, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el día 25 de septiembre de 1978, y último domicilio en la calle Marín y Cubas, número 1, 2.º, de Las Palmas de Gran Canaria, destinado en el Batallón de Ingenieros, número XVI, inculcado en las diligencias preparatorias 53/9/97, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de enero de 1998.—El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—7.367-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias de la referencia instruida por un presunto delito de abandono de destino o residencia del Cabo 1º, don Manuel Rafael Mateo,

nacido el 9 de mayo de 1972, hijo de Eduardo y de Purificación, y con documento nacional de identidad número 28.923.350, para que proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha de 19 de diciembre de 1997.

Madrid, 5 de febrero de 1998.—El Juez Togado.—7.362-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Antonio Alcaraz Expósito, con documento nacional de identidad número 34.843.612, nacido el 10 de abril de 1971, hijo de Antonio y Ana, con último domicilio conocido en calle Ceuta, número 2, 1.º C, 04008 Almería, para incorporación al Servicio Militar el próximo día 13 de mayo de 1998, en la Núcleo de Instrucción de Reclutas 14 (Base General Asensio), Palma de Mallorca.

Almería, 3 de febrero de 1998.—El Teniente Coronel Jefe, José Antonio Villar García.—7.369-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Carlos Carrascosa González, número alist. 1987-35-02704, documento nacional de identidad 42847845, nacido el 10 de mayo de 1969, en Las Palmas de Gran Canaria, hijo de Fernando y Josefa, con último domicilio conocido en calle Averroes, 17, 1.º D, de Granada, provincia de Granada, para incorporación al servicio militar el próximo día 11 de mayo de 1998 en el NIR W8 (acuartelamiento RIMTB. Canarias 50, situado en la calle Veintidós de Mayo de 1986, sin número (Las Palmas de Gran Canaria).

Granada, 3 de febrero de 1998.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—7.371-F.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento sumarios número 52/005/94, por un delito de sustracción y receptación, material por personal militar de artículo 196, se cita a don Jorge Alberto Rubio Hernando, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 1998.—El Capitán auditor, Secretario relator.—7.360-F.